

RESOLUCIÓN No. 00335 DE 31-08-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución IDT No. 147 del 30 de marzo de 2026, el señor JHON ALEXANDER RUANO MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.964.839 fue nombrado en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada resolución se le comunicó al señor JHON ALEXANDER RUANO MARULANDA mediante radicado No. 20266000006621 del 30 de marzo de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400024782 del 27 de agosto de 2026, el señor JHON ALEXANDER RUANO MARULANDA manifestó su “(...) *decisión de no hacer efectiva la posesión en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la Oficina de Control Interno, para el cual fui nombrado mediante Resolución No. 000147 de 2026 (...)*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*” negrilla fuera de texto.

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 00335 DE 31-08-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba”

RESUELVE

Artículo 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba de **JHON ALEXANDER RUANO MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.964.839, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 147 del 30 de marzo de 2026.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **JHON ALEXANDER RUANO MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.964.839.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 31 días del mes de 08 del año 2026

Documento 20261000003355 firmado electrónicamente por:		
ANGELA GARZON CAICEDO	Directora Dirección Fecha firma: 31-08-2026 19:11:19	General General
Aprobó:	DIEGO MANUEL VARGAS MEDINA DIE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Proceso Gestión de Talento Humano	
Revisó:	JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	
	TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General	
 c1b335980864c45d8b4e99f1fb82d79a035fe278ddba8061ad88421b9eb22a94 Codigo de Verificación CV: e862c		